



Universidad Nacional de Córdoba
2022 - Las Malvinas son argentinas

Resolución Decanal

Número:

Referencia: AEF- Baja de bienes- EX-2022-00134342--UNC-ME#FCM

VISTO:

- La nota presentada por la Sra. Profesora Titular de la Cátedra de Bioquímica y Biología Molecular de la Facultad de Ciencias Médicas, Dra. Beatriz Alicia García, en la que solicita la baja definitiva de una impresora, un scanner, dos monitores y un freezer, dada la imposibilidad de repararlos;

CONSIDERANDO:

- El informe técnico del Sr. Director del Área Gestión Informática -FCM- Inf. Enrique A. D'Intino;
- Lo dispuesto por el Art.52 de la Ley de Contabilidad - Reglamentación, Estatuto de la Universidad (H.A.U.1958, Art.15. Inc.19);
- La Resolución 243/01 del Honorable Consejo Superior;

Por ello;

EL DECANO DE FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS

RESUELVE

ARTÍCULO 1º: Disponer la baja definitiva de una impresora, un scanner, dos monitores y un freezer, pertenecientes a la Cátedra de Bioquímica y Biología Molecular de la Facultad de Ciencias Médicas, detallados en el anexo que consta de una foja y que forma parte integrante de la presente resolución, como archivo embebido.

ARTÍCULO 2º: Registrar en el Sistema Diaguita – Módulo Patrimonio.

ARTÍCULO 3º: Registrar y comunicar.

